



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA DE APOYO TÉCNICO A LA AGENDA DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA SUR-SUR Y TRIANGULAR DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR (PIFCSS)

### 1. Antecedentes

El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) fue creado en 2008 con el objetivo de fortalecer la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular (CSSyT) en Iberoamérica. En el marco de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Programa reúne a 21 países, promoviendo el intercambio horizontal entre Estados con trayectorias, capacidades y esquemas institucionales diversos.

A lo largo de más de quince años de funcionamiento, el PIFCSS ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países miembros para diseñar, implementar y evaluar iniciativas de CSSyT, desarrollando instrumentos técnicos, marcos conceptuales comunes y agendas regionales compartidas, consolidándose como una referencia internacional en este ámbito.

En este proceso de evolución, la Estrategia 2024–2030 del Programa incorpora por primera vez un objetivo estratégico específico orientado a fortalecer la Cooperación Descentralizada Sur-Sur y Triangular (CDSSyT), reconociendo el creciente protagonismo de los territorios en las dinámicas de cooperación internacional.

En línea con este enfoque, y en el marco de la presidencia ejercida por Uruguay desde febrero de 2026, el Programa ha definido como prioridad el fortalecimiento de la cooperación descentralizada, promoviendo esquemas que permitan escalar experiencias, articular distintos niveles de gobierno y consolidar mecanismos más estructurados de intercambio entre territorios iberoamericanos.

Este énfasis responde a un contexto regional en el que los gobiernos subnacionales han incrementado significativamente sus vínculos de cooperación. No obstante, persisten desafíos vinculados a la articulación multinivel entre niveles de gobierno, el fortalecimiento de capacidades territoriales, la generación de conocimiento sobre la cooperación descentralizada y la necesidad de promover mayores niveles de coordinación entre los diversos actores involucrados. En respuesta a este escenario, el PIFCSS prevé impulsar durante 2026 una agenda integrada de trabajo orientada a fortalecer la CDSSyT, basada en la articulación de distintos instrumentos complementarios.

En este marco, se contempla el fortalecimiento de la plataforma **Territorio Sur-Sur**, concebida como una herramienta digital de gestión de conocimiento para visibilizar e intercambiar capacidades, experiencias y demandas de los gobiernos subnacionales. Tras una etapa inicial con limitaciones en su implementación, durante 2026 se prevé desarrollar un proceso participativo de revisión y rediseño que permita mejorar su usabilidad, pertinencia y articulación con otras iniciativas del Programa, así como promover su dinamización progresiva.

En segundo lugar, se prevé la organización de un **evento regional**, de carácter presencial, sobre cooperación descentralizada, orientado a generar un espacio de intercambio de experiencias, reflexión estratégica y construcción de alianzas entre gobiernos subnacionales, instituciones



rectoras de cooperación, organismos internacionales y otros actores relevantes.

Asimismo, el Programa continuará impulsando mediante convocatorias anuales el **Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias Territorio Sur-Sur (METSS)**, como instrumento orientado a apoyar iniciativas concretas de cooperación entre territorios, fomentando el intercambio de conocimientos y buenas prácticas a través de experiencias colaborativas.

De manera complementaria, se prevé el desarrollo de una línea de **Voluntariado Sur-Sur**, en alianza con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas, con el objetivo de movilizar capacidades técnicas para apoyar a los territorios en áreas específicas vinculadas a la cooperación internacional.

Finalmente, se contempla el fortalecimiento de la **comunicación estratégica** del Programa, orientada a visibilizar las iniciativas en materia de cooperación territorial, difundir oportunidades de participación y acercar el PIFCSS a los gobiernos subnacionales de la región.

Estas iniciativas se conciben de manera integrada, generando sinergias entre identificación de actores, intercambio de experiencias, generación de conocimiento y apoyo a iniciativas concretas.

El desarrollo de esta agenda requiere una **participación activa de los países miembros** del Programa. En este sentido, se prevé promover espacios para su involucramiento en las distintas iniciativas, integrado por países interesados en contribuir al desarrollo de esta agenda, como espacio de intercambio, orientación estratégica y acompañamiento.

Dada la relevancia y complejidad de esta agenda, se considera necesario contar con apoyo técnico especializado que acompañe, de manera sostenida, su diseño, articulación e implementación. Este apoyo se concibe como un acompañamiento en la gestión cotidiana de la agenda, facilitando la coordinación entre actores, la toma de decisiones y la adaptación de las iniciativas a las dinámicas y necesidades que surjan en su desarrollo.

## 2. Objetivo general de la contratación

Brindar apoyo técnico especializado al PIFCSS para el diseño, articulación e implementación de la agenda de trabajo en materia de Cooperación Descentralizada Sur-Sur y Triangular durante 2026, a través de un acompañamiento continuo y cercano que contribuya a la gestión cotidiana de la agenda, la coordinación entre actores y la adaptación de las iniciativas a lo largo de su desarrollo.

## 3. Objetivos específicos

- Apoyar el diseño y planificación de las iniciativas vinculadas a la cooperación descentralizada.
- Contribuir a la articulación conceptual y operativa entre los distintos instrumentos de la agenda.
- Acompañar la implementación de las iniciativas, brindando soporte técnico y metodológico.
- Fortalecer la vinculación con los países miembros y otros actores relevantes.
- Apoyar la generación de insumos técnicos y herramientas vinculadas a la cooperación territorial.



#### 4. Actividades a desarrollar

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la persona adjudicada deberá desarrollar las siguientes actividades en coordinación con la Unidad Técnica del PIFCSS:

- Elaborar un plan de trabajo detallado que organice la implementación de la agenda de cooperación descentralizada.
- Contribuir a la articulación conceptual y operativa entre los distintos instrumentos e iniciativas de la CDSSyT.
- Acompañar el proceso de revisión, rediseño y puesta en marcha de la plataforma Territorio Sur-Sur mediante la elaboración de una propuesta construida en conjunto con los países miembros, promoviendo su dinamización.
- Conceptualizar el evento regional sobre cooperación descentralizada y brindar apoyo técnico para su desarrollo, facilitando los espacios de intercambio.
- Acompañar la implementación del METSS, incluyendo el seguimiento de iniciativas y la sistematización de resultados.
- Elaborar una propuesta de estrategia para la implementación del Voluntariado Sur-Sur en territorios y apoyar su puesta en marcha.
- Facilitar la organización y desarrollo de las reuniones de grupos de trabajo internos en materia de cooperación descentralizada, incluyendo la preparación de insumos, la facilitación de los intercambios y la sistematización de resultados.
- Elaborar documentos técnicos, notas conceptuales y herramientas metodológicas.
- Apoyar la articulación con los países miembros y la dinamización de espacios de intercambio.
- Contribuir a la implementación de acciones de comunicación estratégica vinculadas a la CDSSyT.
- Participar en reuniones de coordinación, seguimiento y validación.

#### 5. Perfil requerido

Se espera contar con una persona con experiencia en cooperación internacional y trabajo en Iberoamérica, con énfasis en articulación intergubernamental, políticas públicas, desarrollo territorial y cooperación entre gobiernos subnacionales.

La persona postulante deberá ser nacional de alguno de los 21 países miembros del PIFCSS.

Se valorará experiencia en diseño o implementación de iniciativas de cooperación, facilitación de procesos multiactor y elaboración de insumos técnicos.

Asimismo, se considerarán capacidades de articulación, flexibilidad, trabajo autónomo y capacidad de interlocución institucional.



## 6. Duración del contrato

La contratación tendrá una vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

Dentro de los cinco días hábiles posteriores al inicio, se realizará una reunión de inicio para acordar el plan de trabajo definitivo.

## 7. Modalidad de la contratación

La consultoría se realizará mediante un contrato de arrendamiento de obra en modalidad virtual, contemplando la realización de viajes puntuales en la medida en que resulten necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades.

## 8. Productos esperados

En el marco de la presente contratación, y sin perjuicio del carácter continuo del acompañamiento técnico requerido, el proveedor deberá entregar los siguientes productos, orientados a dar soporte y evidencia al proceso de trabajo desarrollado:

- **Producto 1**  
Plan de trabajo acordado con la UT-PIFCSS.  
*Plazo de entrega dentro de los primeros 20 días corridos desde el inicio del contrato.*
- **Producto 2**  
Nota conceptual del evento regional e informe de avance de las iniciativas.  
*Plazo de entrega hasta el 1 de septiembre de 2026.*
- **Producto 3**  
Propuesta acordada con los países para el fortalecimiento de la plataforma Territorio Sur-Sur, incluyendo avances en la identificación y carga de capacidades territoriales.  
*Plazo de entrega hasta el 31 de octubre de 2026.*
- **Producto 4**  
Informe final que integre los resultados de las iniciativas desarrolladas, incluyendo la sistematización del trabajo con el grupo de referencia, aprendizajes, avances del METSS y del Voluntariado Sur-Sur, así como recomendaciones para la continuidad de la agenda.  
*Plazo de entrega hasta el 15 de diciembre de 2026.*

## 9. Plazos, condiciones y formas de pago

El monto total de la contratación será de hasta USD 19.000 (diecinueve mil dólares estadounidenses), impuestos incluidos.

El contrato se firmará con la Oficina Subregional para el Cono Sur de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en carácter de entidad administradora del Fondo del PIFCSS.

Para la formalización del contrato, se solicitará con carácter obligatorio el envío del Registro tributario de la persona ante la Administración Tributaria correspondiente al correo electrónico [convocatorias@cooperacionsursur.org](mailto:convocatorias@cooperacionsursur.org).

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la Unidad Técnica del PIFCSS, y contra presentación de la factura correspondiente a los servicios prestados, en un plazo de quince (15) días corridos, según el siguiente detalle:



- 25% contra aprobación del Producto 1
- 25% contra aprobación del Producto 2
- 25% contra aprobación del Producto 3
- 25% contra aprobación del Producto 4

La persona adjudicataria será responsable de cumplir con las obligaciones impositivas y/o con los descuentos establecidos en su país de residencia, de acuerdo con la normativa vigente. La Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB no aplica retenciones adicionales de impuestos.

## 10. Modalidad de la convocatoria y criterios de selección

La contratación se realizará mediante convocatoria abierta y pública a personas naturales.

A partir de las postulaciones recibidas, la UT-PIFCSS conformará una lista corta de candidaturas.

Para la selección final entre las personas preseleccionadas, se realizará una entrevista personal, con el objetivo de profundizar en su experiencia, competencias y adecuación al perfil requerido. Sobre la base de dicha entrevista, y considerando integralmente los antecedentes presentados, se procederá a la selección de la persona que mejor se ajuste a las necesidades de la consultoría.

## 11. Supervisión

La persona adjudicada trabajará bajo la supervisión de la Unidad Técnica del PIFCSS.

## 12. Propiedad intelectual

Todos los productos elaborados serán propiedad del PIFCSS.

## 13. Forma y plazo de postulación

Las candidaturas se recibirán a través del correo electrónico [convocatorias@cooperacionsursur.org](mailto:convocatorias@cooperacionsursur.org) **antes de las 18.00 h. (hora de Montevideo) del 8 de mayo de 2026**, indicando en el asunto **"Postulación a contratación de consultoría CDSSyT"**.

La postulación deberá incluir:

- Currículum Vitae.
- Propuesta de plan de trabajo detallado.
- Oferta económica por un monto máximo de USD 19.000.

La Unidad Técnica del PIFCSS podrá solicitar información adicional para verificar los antecedentes declarados.